

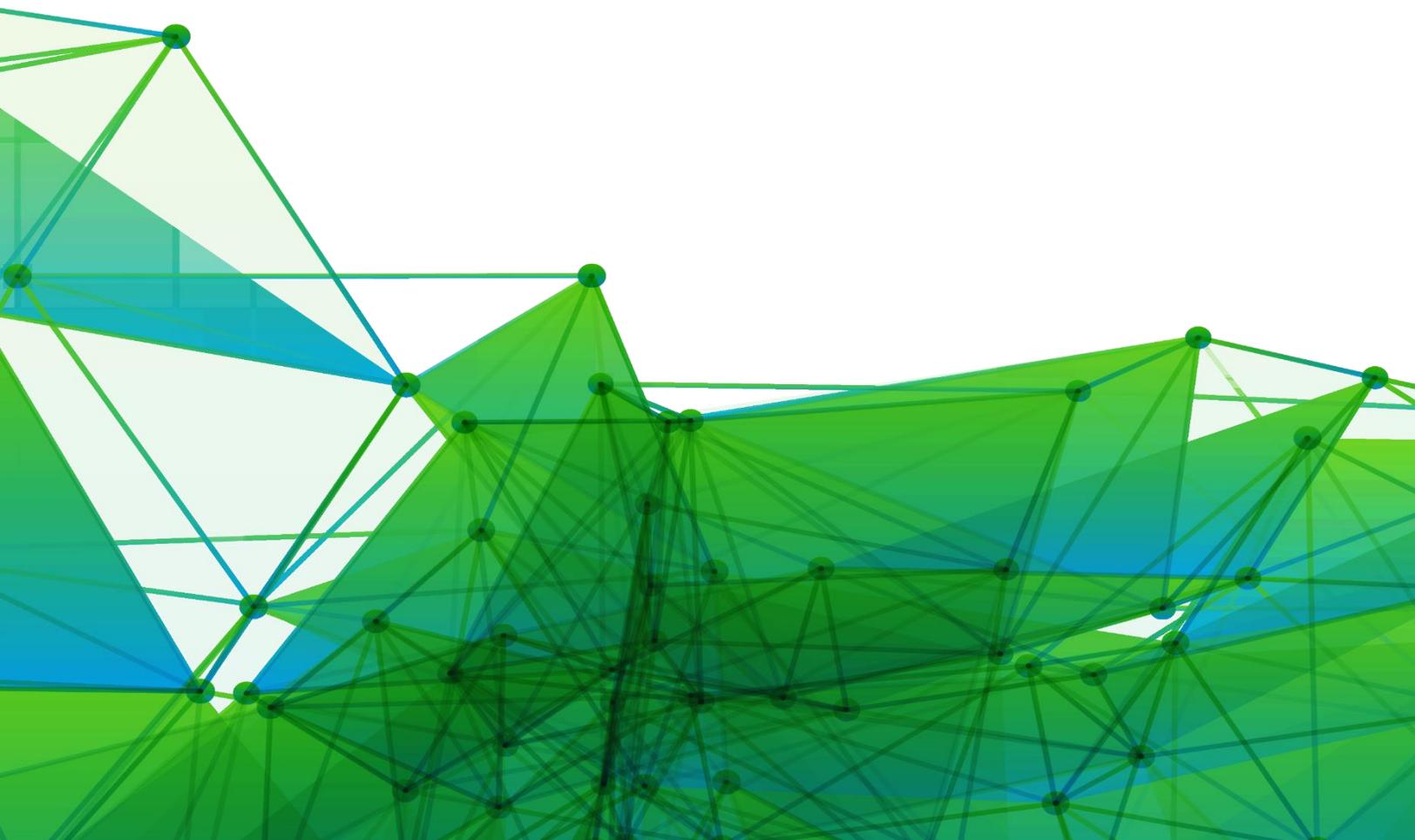


INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Informe Previo de Resultados

Órgano Interno de Control

Gestión 2015



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
INFORME EJECUTIVO	3
INFORME DETALLADO	5
1. Cumplimiento al Programa Anual de Revisiones y/o Auditorías.	5
2. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación.	6
3. Órganos colegiados.....	7
4. Acompañamientos preventivos.....	9
5. Quejas y Responsabilidades.	9
6. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial.....	10
7. Obsequios recibidos por los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.....	12
8. Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	12
9. Elaboración de normas y procedimientos.....	13
10. Intervención en Procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de servidores públicos.	13
Anexo 1	14

PRESENTACIÓN

Los artículos 35 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y 80 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (EOIFT) establecen que el Instituto contará con una Contraloría Interna dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir su funcionamiento y resoluciones; cuyo Titular será designado en términos de lo dispuesto en los artículos 28, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 de la LFTR.

Con motivo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, publicado el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se reformó el artículo 28 constitucional modificando la denominación de este órgano fiscalizador de Contraloría Interna a Órgano Interno de Control, por lo que en adelante se hará referencia a éste último.

Conforme a lo anterior, el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones (OIC) tiene como propósito fundamental:

- Vigilar y fiscalizar los ingresos y egresos del Instituto;
- Brindar asesoría para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y metas;
- Llevar a cabo los procedimientos de quejas, denuncias, investigación y sanción por las irregularidades administrativas en que incurran los servidores públicos del Instituto;
- Sustanciar e imponer sanciones a los licitantes o proveedores; y
- Resolver las inconformidades que presenten los proveedores, licitantes o contratistas en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.

Con la finalidad de agregar valor al Instituto y lograr confianza y credibilidad en la ciudadanía, el OIC está desarrollando las bases normativas y procedimentales que, sin menoscabo de la independencia que su función exige, le permitan ejercer sus atribuciones con un enfoque preventivo y propositivo; que promueva la eficiencia operativa, el adecuado funcionamiento del control interno institucional e impulse una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

En congruencia con este enfoque de la función de vigilancia y control, los servidores públicos adscritos al OIC, además de observar los principios que rigen el servicio público, desempeñan sus funciones conforme a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia.

A efecto de alcanzar los propósitos descritos y con fundamento en los artículos 35, fracción XVIII de la LFTR y 82, fracción I del EOIFT, se presentó al Pleno del Instituto el Programa Anual de Trabajo 2015, con el objetivo de verificar y fiscalizar las actividades y operaciones que realizan las áreas del IFT, con el fin de determinar si los recursos asignados se administraron y ejercieron conforme a la normatividad aplicable; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas y proyectos contenidos en los presupuestos de egresos autorizados para el ejercicio 2014 y 2015; y evaluar el sistema de control interno en los procedimientos y operaciones realizadas, a efecto de determinar las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos, promoviendo una adecuada cultura de control y de mejora continua.

Para el desarrollo de su programa de trabajo, el OIC cuenta con una fuerza de trabajo compuesta por 32 plazas, de las cuales 27 están ocupadas y cinco están vacantes (ver organigrama en el Anexo 1).

Mediante el presente Informe Previo de Resultados se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XIX de la LFTR y 82, fracción II del EOIFT, se transparenta la gestión del OIC y se rinden cuentas de las actividades, resultados y logros obtenidos durante el primer semestre del ejercicio 2015.

INFORME EJECUTIVO

En el periodo que se reporta, el OIC realizó las siguientes actividades:

1. Se practicaron tres revisiones en las que se determinaron seis acciones de mejora, un pliego de observaciones y cuatro observaciones, de las cuales dos se atendieron y nueve están en proceso de implementación;
2. Se dio seguimiento a los tres pliegos de observaciones y 15 recomendaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la revisión de las Cuentas Públicas de 2012 y 2013; al respecto los pliegos de observaciones están pendientes de solventar y todas las recomendaciones se atendieron en tiempo y forma;
3. Se brindó asesoría preventiva en 87% de las sesiones y eventos celebrados por los órganos colegiados institucionales;
4. Se realizaron acompañamientos preventivos a la integración del inventario de trámites y servicios del IFT, al proceso de administración de adquisiciones y obra pública y al registro de información presupuestal en el Sistema SIIWeb;
5. Se atendieron los siguientes asuntos en materia de quejas y responsabilidades:

Tipo de asunto	Pendientes de ejercicios anteriores	Recibidos de enero a junio de 2015	Menos los expedientes acumulados	En trámite durante el periodo que se reporta	Resueltos	Pendientes
Quejas y denuncias	65	16	1	80	15	65
Responsabilidades	66	1	1	66	64	2
Inconformidades	3	0	0	3	3	0
Conciliaciones	0	1	0	1	1	0

6. En materia registro y seguimiento de la evolución patrimonial se observó que en el mes de mayo el 98.6% de los servidores públicos obligados presentaron la declaración de situación patrimonial de modificación. Respecto a las altas y bajas de sujetos obligados, solamente se detectaron cuatro casos que omitieron cumplir con la declaración de conclusión;

7. Se resolvió el único asunto pendiente relativo al tratamiento de los casos relacionados con obsequios recibidos por servidores públicos del IFT;
8. Se brindó asesoría y se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Instituto;
9. Se emitieron cuatro documentos normativos aplicables a las funciones del OIC; y
10. Se atendieron 10 eventos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de servidores públicos.

INFORME DETALLADO

1. Cumplimiento al Programa Anual de Revisiones y/o Auditorías.

Se realizó **una** revisión de control interno al Proceso de Verificación al Cumplimiento de Obligaciones e Imposición de Sanciones en Materia de Telecomunicaciones, con el objeto de identificar las áreas de oportunidad que permitan realizar las operaciones en un marco de eficiencia y eficacia, promoviendo una adecuada cultura de control y mejora continua; asimismo se concluyó **una** verificación al cumplimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta número LA-043D00001-I22-2014; finalmente, se desarrolló **una** auditoría al rubro de Viáticos de Pasajes y Transportación, obteniendo los siguientes resultados:

REVISIONES	AVANCE	PLIEGO DE OBSERVACIONES	ACCIONES DE MEJORA U OBSERVACIONES		
			DETERMINADAS	IMPLEMENTADAS	POR IMPLEMENTAR
R-05-2014 a la Unidad de Cumplimiento y Unidad de Administración. Verificación al Cumplimiento de Obligaciones e Imposición de Sanciones en Materia de Telecomunicaciones.	Concluida al primer trimestre de 2015.	N/A	6	1	5
V-01-2014 a la Unidad de Cumplimiento y Unidad de Administración. Verificación al cumplimiento a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta número LA-043D00001-I22-2014.	Concluida al primer trimestre 2015	1	N/A	N/A	N/A
Auditoría 01-2015 a la Unidad de Administración Viáticos de pasajes y transportación	Concluida al segundo trimestre 2015	N/A	4	N/A	4

Concerniente a la revisión R-05-2014 Verificación al cumplimiento de obligaciones e imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones, iniciada en el cuarto trimestre de 2014 a las Unidades de Cumplimiento y de Administración, se amplió el objetivo y el plazo de ejecución, misma que se concluyó en el primer trimestre de 2015.

Como resultado de la Verificación V-01-2014, se formuló el Pliego de Observaciones número PO-V-01-2014-01, y cuyo seguimiento se concluyó al término del segundo trimestre del presente año.

De la auditoría 01-2015 a Viáticos de Pasajes y Transportación, se finalizó al término del segundo trimestre del año en curso, formulándose **cuatro** observaciones vinculadas al proceso de ministración, pago y comprobación de viáticos nacionales e internacionales.

Se llevó a cabo la promoción y verificación para asegurar que las áreas revisadas del Instituto hayan atendido en tiempo y forma las observaciones, acciones de mejora y pliegos de observaciones, emitidos por este OIC, con la finalidad de incrementar la efectividad en la operación, como se muestra a continuación:

SEGUIMIENTO	AVANCE	ACCIONES DE MEJORA, PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y OBSERVACIONES PENDIENTES DE ATENDER	
SEGTO-01-2015	Concluido al primer trimestre	Pliego de Observaciones	1
		Acciones de Mejora	13
SEGTO-02-2015	Concluido al segundo trimestre	Observaciones	4
		Acciones de Mejora	9

2. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación.

Se vigiló que el Instituto atendiera en tiempo y forma las recomendaciones y pliegos de observaciones emitidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a las Cuentas Públicas 2012 y 2013, reportando lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2012.- Por lo que se refiere a los **tres** Pliegos de Observaciones derivados de la auditoría financiera y de cumplimiento 12-0-09D00-02-1185 "Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TIC's.", el estado determinado por la ASF es "Dictamen Técnico por no Solventación del PO".

CUENTA PÚBLICA 2013.- Es importante destacar que las **15** recomendaciones derivadas de las siguientes auditorías, fueron atendidas en tiempo y forma por el Instituto, por lo que la ASF emitió su estado de atención como “Atendidas”:

- 13-0-43D00-02-0006 “Derecho por el uso del espacio aéreo (Espectro Radioeléctrico)”
- 13-0-09100-14-0433 “Cobertura y ampliación de comunicaciones en zonas rurales y urbanas”
- 13-0-43D00-07-0435 “Regulación del Sector de Telecomunicaciones”
- 13-0-09100-07-0436 “Regulación y supervisión de la operación de los servicios satelitales”

3. Órganos colegiados.

En el periodo que se reporta el IFT realizó **68** sesiones y eventos de los distintos órganos colegiados institucionales, de los cuales el OIC participó en carácter de asesor en **59**, lo que representa una cobertura del **87%**, como a continuación se detalla:

- En **27** sesiones del Consejo de Transparencia y del entonces Comité de Información;
- En **25** sesiones de diversos órganos colegiados relacionados con la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de bienes muebles, del Sistema de Servicio Profesional y del Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento del IFT.
- En **15** procedimientos de contratación mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres personas; y
- En **siete** actos de presentación y apertura de proposiciones en eventos de contratación de invitación a cuando menos tres personas.

En la siguiente tabla se presenta el desglose y detalle de esta información:

Órgano Colegiado.	Sesiones Convocadas por el Instituto.			Con participación del OIC.	
	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total realizadas.		
Consejo de Transparencia. (D)	8	0	8	8	
Comité de Información.	4	15	19	19	
Subtotal. (A)	12	15	27	27	
Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.	2	0	2	2	
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	6	2	6	5	
Subcomité Revisor de Bases de Licitación e Invitación a cuando menos Tres Personas.	13	0	13	13	
Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional	3	0	3	3	
Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.	6	0	2	2	
Subtotal. (B)	30	2	26	25	
Participación en actos de Procedimientos de Contratación					
Licitación Pública.	Adquisiciones.	6	0	6	0
	Obra Pública.	1	0	1	0
Invitación a cuando menos Tres Personas.	Adquisiciones.	8	0	8	7
	Obra Pública.	0	0	0	0
Subtotal. (C)	15	0	15	7	
Total	57	17	68	59	
Notas:	A.- Participación con carácter de miembro con derecho a voz y voto.				
	B.- Participación con carácter de asesor.				
	C.- El cálculo considera la participación en eventos licitatorios (actos de presentación y apertura).				
	D.- Una excusa presentada por secretario de acuerdos en recurso de revisión.				

Se destaca la participación del OIC, en su carácter de asesor, al Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento y del Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional, en los que se aportaron comentarios y recomendaciones respecto del contenido de los siguientes ordenamientos normativos:

- Reglas de Operación del Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.
- Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso.
- Lineamientos Específicos de Formación y Capacitación de Personal
- Lineamientos Específicos de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos.
- Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de Becas.

4. Acompañamientos preventivos.

Para contribuir en la integración del Inventario de Trámites y Servicios del Instituto, se aportó opinión del Proyecto de Lineamientos para la Operación del Inventario de Trámites en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se propuso a la Coordinación General de Mejora Regulatoria la integración de una base de datos para facilitar la captura de información para el control del inventario de trámites, diseñada con base en el esquema de distribución de los elementos que contiene la Cédula de información de trámites y servicios prevista en dichos lineamientos.

En el mes de junio del presente ejercicio, se inició la Asesoría de Procesos Administrativos en materia de Adquisiciones y Obra Pública, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad para contribuir en la eficiencia e integración de los procesos administrativos en la materia.

Respecto de la información presupuestal que la Institución remite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público SII@web, mediante reuniones de trabajo bajo un enfoque detectivo-preventivo se acordó con la Unidad de Administración llevar acciones específicas con el fin de fortalecer los controles internos dispuestos para la integración, verificación de calidad y envío de dicha información.

Bitácora de Obra Pública.- En seguimiento a las recomendaciones emitidas al Instituto respecto de la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de la obra pública por medios remotos de comunicación electrónica, se llevó a cabo el seguimiento de las gestiones conducentes para el acceso del OIC al Sistema Bitácora Electrónica de Obra Pública que administra la Secretaría de la Función Pública.

5. Quejas y Responsabilidades.

En el periodo que se reporta se atendieron los siguientes asuntos correspondientes a:

- a) Quejas y denuncias.- Se recibieron **16** quejas y denuncias, las cuales sumadas a las **65** que se encontraban en trámite de los ejercicios 2013 y 2014, arrojan un total de **81** expedientes, de los cuales **uno** se acumuló por tratarse de los mismos hechos, quedando en trámite sólo **80**; de éstos **15** se archivaron por falta de elementos y **65** quedaron en investigación.

Para facilitar la captación de quejas y denuncias se implementó la cuenta de correo electrónico: quejasydenunciasiftoic@ift.org.mx

- b) Responsabilidades.- Durante el ejercicio 2015 se recibió **un** expediente, el cual sumado a los **66** que se encontraban en trámite del ejercicio 2014, arrojan un total de **67** expedientes, de los cuales **uno** se acumuló por tratarse del mismo servidor público, quedando en trámite **66**; de éstos **64** se resolvieron (55 por abstención, 5 archivos por falta de elementos y 4 por incompetencia) y **dos** quedaron en investigación.
- c) Inconformidades.- No se recibieron inconformidades, sin embargo, se contaba con **tres** expedientes en trámite correspondientes al ejercicio 2014, los cuales se resolvieron de la siguiente forma: uno declarando la nulidad del fallo, en otro se ordenó reponer el acto reclamado y uno más se desechó.
- d) Conciliaciones.- Se tramitó **un** expediente de conciliación, el cual se desechó por falta de desahogo de prevención.

6. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial.

Presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial de Inicio y Conclusión.

Se asesoró a los servidores públicos respecto de la presentación de sus declaraciones patrimoniales de inicio y conclusión en el Sistema *DeclaraNET plus*; derivado del seguimiento realizado al cumplimiento de dicha obligación, conforme a la información relacionada con las altas y bajas de los servidores públicos del Instituto proporcionada por la Unidad de Administración, se desprende lo siguiente:

- **16** servidores públicos cumplieron con su obligación de forma extemporánea, en la modalidad de declaración de inicio.
- **Cuatro** servidores públicos omitieron la presentación de su declaración de situación patrimonial por conclusión del cargo.

Implementación de la Campaña de difusión para la presentación de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial en mayo de 2015.

Con objeto de prevenir y asegurar que los servidores públicos obligados cumplieran con la presentación de esta declaración patrimonial, en forma conjunta con la Coordinación General de Comunicación Social y la Unidad de Administración del Instituto, se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementó un Plan Estratégico de Comunicación Interna denominado “Campaña Interinstitucional de Declaración Patrimonial 2015”;
- Se instaló un módulo de orientación y asesoría para la atención de los servidores públicos obligados;
- Se habilitó una cuenta de correo electrónico para recibir los acuses de recibo de las declaraciones de situación patrimonial; y
- Se difundieron mensajes preventivos a través de recibos de nómina, correo electrónico, gaceta informativa y páginas web e intranet del Instituto.

Como resultado de las acciones antes descritas se obtuvo un cumplimiento del **98.6%**, el cual se obtuvo del seguimiento del universo de **661** servidores públicos que, de acuerdo con información proporcionada por la Unidad de Administración del Instituto y de conformidad con los criterios establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Público, están obligados a presentar Declaración de Modificación de Situación Patrimonial.

En la siguiente gráfica se detalla el nivel de cumplimiento reportado:



Para dar continuidad al registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial, se llevaron a cabo diversas acciones para verificar la integración de un padrón de servidores públicos sujetos obligados a presentar dichas declaraciones.

7. Obsequios recibidos por los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se contaba con un dictamen pendiente de trámite, correspondiente a 2014, el cual se resolvió el 3 de febrero de 2015, ordenando entregar los bienes a una Institución de asistencia Privada "Casa de las Mercedes", I.A.P.

8. Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Para efecto de promover la eficiencia en la atención de solicitudes de información, se emitieron comentarios al instrumento que norma la operación del entonces Comité de Información del Instituto y de los procedimientos internos para dar trámite a las solicitudes de acceso.

Se han emitido pronunciamientos, a efecto que se revisen los supuestos jurídicos relacionados con la reserva y búsqueda exhaustiva de información en los casos donde las Unidades Administrativas del Instituto han solicitado la confirmación de la reserva de información o la declaración de inexistencia de la misma.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento a las siguientes obligaciones en materia de transparencia:

- Informe de labores del Comité de Información, correspondiente al año 2014.
- Actualización de Índices de expedientes clasificados como reservados y desclasificados al segundo semestre de 2014.
- Actualizaciones del Listado de Sistemas de Datos Personales, realizadas en marzo de 2015.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, se concluyó la participación de este OIC en el entonces Comité de Información.

9. Elaboración de normas y procedimientos.

Se elaboraron y emitieron los siguientes documentos normativos:

- Manual de Organización General del Órgano Interno de Control, que se encuentra contenido en el Manual de Organización General del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el DOF el 26 de junio de 2015.
- ACUERDO mediante el cual el Titular de la Contraloría Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en uso de sus atribuciones, establece los días de suspensión del cómputo de los plazos legales para la presentación de cualquier promoción, trámite o recurso administrativo, ante la Oficialía de Partes de esta Contraloría Interna para el año 2015 e inicio de 2016, publicado en el DOF el 30 de enero del mismo año.
- ACUERDO mediante el cual la Contraloría Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones utiliza el sistema DeclaraNET plus, mediante licencia de uso no exclusivo otorgada por la Secretaría de la Función Pública, para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial que presentan los servidores públicos del Instituto, publicado en el DOF el 12 de mayo de 2015.

La Misión y Visión del OIC se publicó en el portal de internet institucional, en la siguiente liga: http://www.ift.org.mx/transparencia/contraloria_interna/mision_vision

También se avanzó en la elaboración de los Criterios específicos para llevar a cabo la baja documental de expedientes del Órgano Interno de Control, el cual está en proceso de revisión para su emisión.

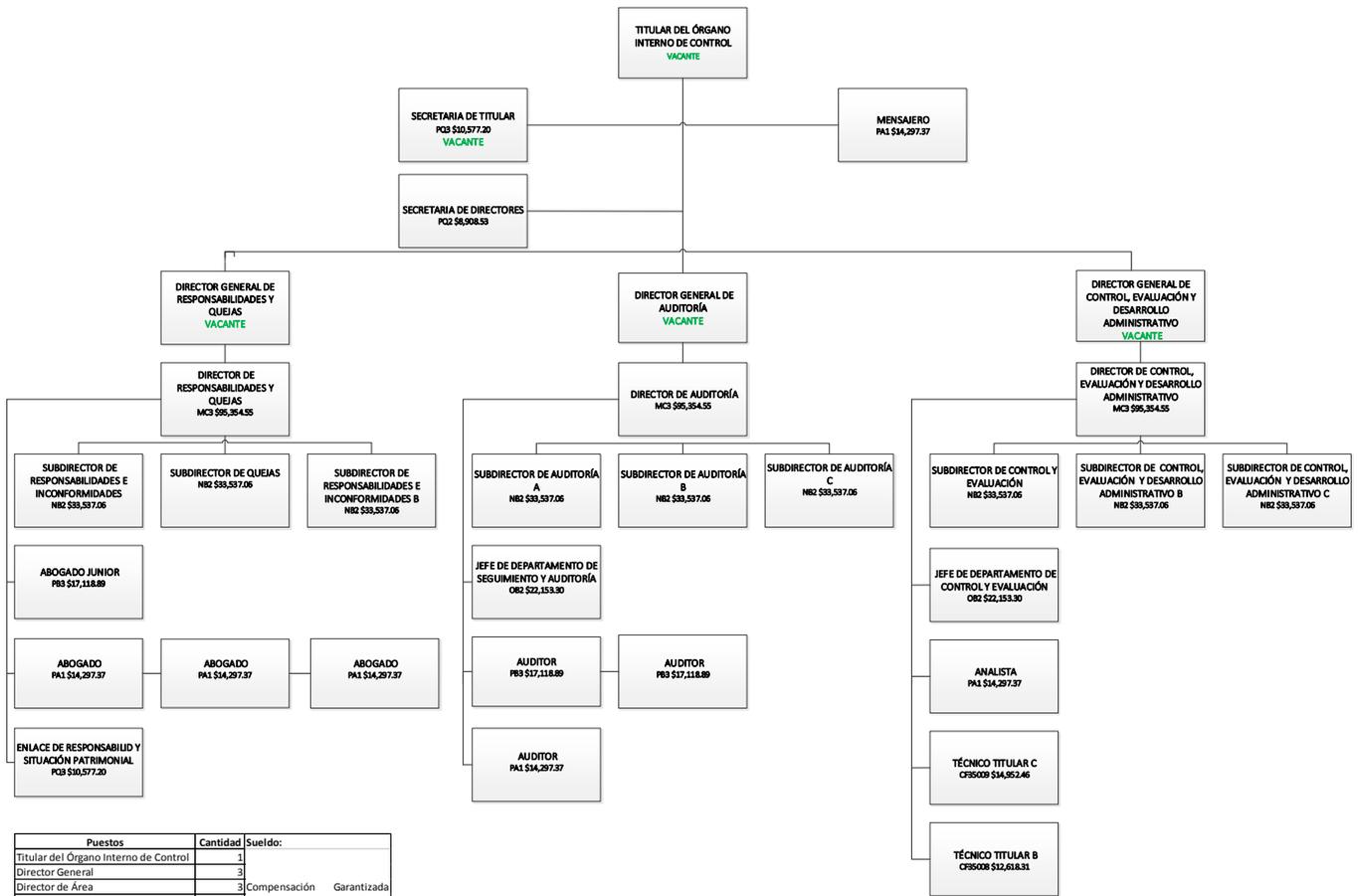
10. Intervención en Procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de servidores públicos.

Se participó en 10 actas de entrega-recepción de conformidad con lo señalado en el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos específicos para la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados los servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse del empleo, cargo o comisión”.

Actos de Entrega-Recepción	1er. Trimestre 2015	2do. Trimestre 2015	Total
Opinados y con participación	4	6	10

Anexo 1

Organigrama del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



Puestos	Cantidad	Sueldo:
Titular del Órgano Interno de Control	1	
Director General	3	
Director de Área	3	Compensación Garantizada
Subdirector de Área	9	Ordinaria Bruta Mensual, que
Jefe de Departamento	2	Incluye sueldo Base y
Enlace	12	Compensación Garantizada
Científico y Tecnológico	2	
Total	32	



Instituto Federal de Telecomunicaciones
Órgano Interno de Control
Insurgentes Sur 838, Col. del Valle,
México, D.F. C.P. 03100, Del. Benito Juárez.

Tel: (55) 5015 46 62 www.ift.org.mx